



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE  
SECRETARIA MUNICIPAL

DECRETO ALCALDICIO No. 0083

LITUECHE, 16 de enero del 2013

**VISTOS:**

Los dispuesto en la letra g) del art. 8° de la Ley No. 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y la letra f) del numeral 7. Del art. 10° del Reglamento y demás disposiciones cometidas en la misma ley; El Decreto Alcaldicio No. 2.621, de fecha 06 de Diciembre del 2012; La resolución N° 1.600 de fecha 30 octubre de 2008, fija normas sobre exención del tramite de toma de razón, de la contraloría General de la República; Lo dispuesto en la Ley No. 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**CONSIDERANDO:**

- Que, dentro de la planificación anual la necesidad de capacitar a los funcionarios.
- Que, constituye uno de los objetivos plasmados en el Plan de Mejoramiento de la Gestión Municipal
- Que, el día 10 y 11 de enero de 2013 se dictará Capacitación Nacional de "Mercado Publico, Procedimientos Administrativos en las Contrataciones Publicas Conforme a parámetros de la Contraloría Nacional.
- La necesidad que el Administrador Municipal, adquiera los conocimientos en Procedimientos Administrativos en las Contrataciones Publicas Conforme a los Parámetros de la Contraloría Nacional.
- La capacitación se ejecutara los días antes señalados por el Organismo Gestión Pública Consultores Limitada, Rut N°: 76.715.360-0.
- Que, la necesidad de poder solventar los costos de alimentación puede contar con dos viatico al 40%.
- Que por omisión involuntaria no se dictó previamente el Decreto Alcaldicio para formalizar la Capacitación antes mencionada, situación que debe ser regularizada.

**DECRETO:**

- 1.- **EMÍTASE**, orden de compra, a nombre de **Gestión Pública Consultores Limitada; Rut 76.715.360-0, por la suma \$ 235.00.-** (Doscientos treinta y cinco mil pesos).
- 2.- **GÍRASE**, cheque por el monto de \$235.000 (doscientos treinta y cinco mil pesos), a nombre de **Gestión Pública Consultores Limitada; Rut 76.715.360-0.**
- 3.- **DESIGNASE**, a Don Marcos López Herrera para participar del seminario antes indicado.
- 4.- **CANCELESE**, los viáticos correspondientes al funcionario municipal designado, correspondiendo 2 (Dos) viáticos al 40%.
- 5.- **IMPÚTASE**, el gasto del presente decreto alcaldicio al presupuesto municipal vigente 2013

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.**



**MARIA SOLEDAD OLMEDO PIZARRO**  
Secretaria Municipal



**RENE ACUNA ECHEVERRIA**  
Alcalde

RSAE/MSOP/msop  
O.Partes  
Depto. Finanzas  
Interesado  
ARCHIVO

## CAPACITACION NACIONAL

### MERCADO PUBLICO, PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS EN LAS CONTRATACIONES PUBLICAS CONFORME A PARAMETROS DE CONTRALORIA NACIONAL

10 Y 11 DE ENERO DE 2013  
HOTEL GALA, VIÑA DEL MAR

En la actualidad, los funcionarios que participan en los procesos de compras municipales, en sus diversas formas, considerando las variadas contrataciones que deben enfrentar dentro de la normativa municipal especial y supletoria para este proceso; hemos preparado esta capacitación, que tiene por objetivo reforzar su conocimiento, en materias normativa y especialmente, la aplicación al trabajo diario de los distintos procedimientos aplicables, tanto los considerados en las normas especiales como en las supletorias enfocados al interior del municipio; específicamente, a las unidades que participan e involucran sus responsabilidad en actos administrativos que se deben dictar en los distintas adquisiciones y contrataciones. Curso que sirve de apoyo y ayuda a las autoridades municipales que asumen sus cargos, como para los nuevos funcionarios que se inician en las diversas unidades municipales.

**DIRIGIDO A: ENCARGADOS DE ADQUISICIONES MUNICIPALES, DEPARTAMENTOS DE SALUD Y EDUCACION, SECPLA, CONTROL, SECRETARIOS MUNICIPALES, ASESORES JURIDICOS, PARTICIPANTES EN LAS COMISIONES DE PROPUESTA; ALCALDES, CONCEJALES, ADMINISTRADORES MUNICIPALES, FUNCIONARIOS MUNICIPALES DE LAS DIVERSAS AREAS QUE SE RELACIONAN CON LAS CONTRATACIONES MUNICIPALES Y NUEVAS AUTORIDADES MUNICIPALES.**

09:00 a 09:25: Acreditación.

09:25 a 09: 30: Inauguración Sr: Rodrigo Ochoa Valenzuela, Gerente General, Abogado

Fecha: jueves 10 de enero de 2013

**09:30 a 13:30: Primera Conferencia: "Inicio del Proceso de Compras Públicas y del Procedimiento Administrativo Destinado a Ello"**

- Análisis concordante Ley N° 19.886
- Análisis concordante Ley N° 19.880

**Relator: María Liliana Espinoza Godoy.** Profesora de Estado, Universidad de Los Lagos. Diplomada en Gestión Pública, Regional y Municipal, Universidad Alberto Hurtado. Diplomada en Finanzas Públicas y Contrataciones Públicas, Universidad de Viña del Mar. Cargos desempeñados: Directora y Coordinadora Sistema de Administración Internados y Coordinadora de Turismo Municipalidad de Puyehue, Secretario Municipal, Director de Control, Jefe de Planificación de la Ilustre Municipalidad de Nogales; en la actualidad se desempeña como Secretario Municipal de la municipalidad de Concón. Expositora y Panelista en Seminarios organizados por Universidad de Viña del Mar, Universidad del Mar y variados Centros de Capacitación para el sector Público.

Fonos fax: (32) 281 53 13 – (32) 288 66 65  
(32) 281 32 68 – (32) 288 66 13

Móviles: 09. 692 86 66 / 08. 455 05 22

Av. Concón Reñaca N°41, Estudio N° 3, Concón

E-mail: [gestionpublicaconsultores@gmail.com](mailto:gestionpublicaconsultores@gmail.com)

[www.gestionpublicaconsultores.cl](http://www.gestionpublicaconsultores.cl)



